

## **Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Pesos)

### **(1) Actividad de la Institución y calificación de crediticia-**

#### ***Actividad-***

ANA Compañía de Seguros, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Tecoyotitla No. 412, Col. Exhacienda de Guadalupe Chimalistac, C. P. 01050, México, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Grupo Valore, S. A. de C. V. (Valore o compañía tenedora), quien posee el 99.09% del capital social. La Institución es afiliada de Grupo Mexicano de Seguros, S. A. (GMX), Seguros Argos, S. A. de C. V. (ARGOS) y Prevem Seguros, S. A. (PREVEM).

Su principal actividad es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de automóviles.

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz ubicada en el domicilio mencionado en el primer párrafo de este numeral y sus operaciones de ventas en toda la República Mexicana.

#### ***Calificación crediticia***

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene una calificación de B+(mx) emitida por A.M. Best Company.

### **(2) Autorización y bases de presentación-**

#### **Autorización**

El 28 de febrero de 2017, Francisco Javier Llamosas Portilla, Director General y Graciela Rodríguez Lagunez, Subdirector Administrativo de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general (ver nota 4).

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevos criterios de contabilidad y de cálculo de reservas técnicas aplicables a las instituciones de seguros en México (ver notas 3 y 4). La Comisión estima impráctico que se presenten estados financieros comparativos para el ejercicio 2016, derivado principalmente de los cambios registrados en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley, consecuentemente emitió la Circular Modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 1 de noviembre de 2016, la cual establece que no se presenten estados financieros comparativos con el ejercicio 2015.

**b) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo; las estimaciones de valuación de deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, y activos por impuestos diferidos; la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a las reservas técnicas y los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a “\$”, se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, excepto por lo que se indica en la nota 4 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio:

**(a) Reconocimientos de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	122.515	3.36%	9.87%
2015	118.532	2.13%	10.52%
2014	116.059	4.08%	12.07%

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados -***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(c) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(d) Deudores-*****Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

***Préstamos a funcionarios y empleados, prestamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-***

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento” el efecto en la reserva (ver nota 4).

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

**(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

La depreciación de los inmuebles y mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en sus vidas útiles, determinadas por peritos independientes y estimadas por la administración de la Institución, respectivamente. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u><b>Tasas</b></u>
Inmuebles	5%
Equipo de transporte	20 y 25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	20% y 30%
Equipo periférico	20 y 30%
Gastos amortizables	5% y 25%

(Continúa)



**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(f) Inversiones permanentes-**

Las otras inversiones permanentes en las que la Institución no posee control ni influencia significativa, se registran al costo y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaba mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro, en caso de que el valor de recuperación sea menor al valor neto en libros se reduce el valor del activo y se reconoce la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

**(g) Reservas técnicas (ver nota 4)-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

***Reserva para riesgos en curso-***

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó un incremento de dicha reserva la cual se reconoció como un gasto en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir -***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -***

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro –*

En el ejercicio 2016 entraron en vigor nuevas metodologías para el cálculo de la reserva de riesgos en curso, como resultado de la aplicación de dichas metodologías la Institución determinó un decremento de dicha reserva la cual se reconoció como un ingreso en el ejercicio 2016 (ver nota 4).

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Derivado de los efectos de la aplicación de las nuevas metodologías para el cálculo de reservas técnicas, la Institución al 31 de diciembre de 2016, determinó un saldo deudor en la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste de \$11,292,276, sin embargo la Administración decidió presentar el saldo en cero, informando de esta situación al Comisión el día 13 de octubre de 2016, mediante oficio No. 06-C00-23100/28224.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Para efectos de la valuación de las reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

**(h) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones a agentes, gratificaciones y otros pagos al personal.

**(i) Beneficios a los empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

**Beneficios Post-Empleo*****Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por un plan de pensiones que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de sus años de servicio pensionable, se calcula estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable. Al cierre de 2016, la Institución decidió registrar todo el efecto de las remediaciones en los resultados del ejercicio.

**(j) *Impuestos a la utilidad y participación del personal en la utilidad (PTU)-***

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)



**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(k) *Superávit por valuación-***

Representa el incremento por valuación de inmuebles, determinado mediante la diferencia entre el costo de adquisición o construcción y será reciclado al estado de resultados en el momento de la realización de los mismos.

**(l) *Reconocimiento de ingresos-******Ingresos por primas de seguros y reaseguros-***

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

***Ingresos por salvamentos-***

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

***Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-***

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Ingresos por servicios-***

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

***(m) Reaseguro (ver nota 4)-***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

***Reaseguro cedido***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren las operaciones de daños.

***Participación de reaseguradores por riesgos en curso y por siniestros pendientes.***

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(n) Costo neto de adquisición-**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(o) Concentración de negocios-**

La Institución realiza sus operaciones con un gran número de asegurados, sin que exista concentración importante en algún asegurado en particular.

**(p) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, recargos sobre primas, los resultados por venta de instrumentos financieros, el resultado cambiario y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco de México (Banco Central ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

**(q) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(r) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la Norma de Información Financiera mexicana (NIF) A-8, considerando: i) Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones y sociedades mutualistas señalados por la Comisión y, ii) Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso. Las Instituciones que sigan el proceso supletorio, deberán comunicarlo por escrito a la Comisión.

**(4) Cambios contables-**

Los cambios contables reconocidos por la Institución en 2016, se derivaron de la adopción de los siguientes criterios de contabilidad emitidos por la Comisión (ver nota 2):

- **Criterio B-5 “Préstamos”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los préstamos otorgados por \$31,307,934 al 31 de enero de 2016, fueron sujetos de un proceso de calificación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$86,064 registrados el 31 de enero de 2016 y se presenta en el rubro de “Estimaciones preventivas para riesgo crediticio” en el balance general, y una pérdida en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- **Criterio B-9 “Reaseguradores y reafianzadores”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, por lo que el saldo de los importes recuperables por reaseguro por \$137,773,104 al 30 de noviembre de 2016, fueron sujetos de un proceso de estimación para determinar la reserva preventiva requerida por la regulación en vigor, el importe de la reserva preventiva ascendió a \$166,687, registrados el 30 de noviembre de 2016 y se presenta en el rubro de “Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros” en el balance general, y una pérdida en el resultado del ejercicio 2016 en el rubro de “Costo integral de financiamiento”.
- **Criterio B-11 “Reservas técnicas”-** Entró en vigor a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos prospectivos. La Institución ha adoptado este Criterio, los efectos por la adopción se muestran a continuación:

	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>
Importes recuperables de reaseguro	\$ 46,285,515	-
Reserva de siniestros ocurridos no reportados	3,952,701	-
Incremento de la reserva de riesgos en curso	19,101,826	-
Reserva de riesgos en curso	-	66,062,614
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes	-	3,277,428
	<u>                    </u>	<u>                    </u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

A continuación se presenta un estado de resultados condensado por el ejercicio 2016, en el que se muestran los efectos de la adopción de los Criterios antes mencionados:

		<b>Efectos derivados de la adopción de criterios</b>	<b>Operaciones del ejercicio 2016</b>	<b>Total</b>
Primas de retención	\$	-	866,740,774	866,740,774
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(19,101,826)</u>	<u>(74,442,946)</u>	<u>(93,544,772)</u>
Primas de retención devengadas		(19,101,826)	792,297,828	773,196,002
Costo neto de adquisición		-	(186,861,138)	(186,861,138)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		<u>3,277,428</u>	<u>(436,893,795)</u>	<u>(433,616,367)</u>
(Pérdida) utilidad técnica y bruta		(15,824,398)	168,542,895	152,718,497
Gastos de operación netos		1,607,715	(121,666,213)	(120,058,498)
Resultado integral de financiamiento		<u>(252,751)</u>	<u>17,128,905</u>	<u>16,876,154</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		(14,469,434)	64,005,587	49,536,153
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad		<u>4,823,145</u>	<u>(23,785,573)</u>	<u>(18,962,428)</u>
(Pérdida) utilidad del ejercicio	\$	<u><u>(9,646,289)</u></u>	<u><u>40,220,014</u></u>	<u><u>30,573,725</u></u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(5) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2016, se indican a continuación:

	<u><b>Pesos mexicanos</b></u> <u><b>2016</b></u>
Activos, principalmente inversiones	\$ 59,321,710
Pasivos, principalmente reservas técnicas	<u>(19,675,666)</u>
Posición activa, neta	\$ <u>39,646,044</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

El tipo de cambio utilizado por la Institución al 31 de diciembre de 2016, para valuar sus posiciones monetarias en dólares fue de \$20.6194 pesos por dólar. Al 28 de febrero de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio del peso frente al dólar es de \$19.9957

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se integran como se muestra a continuación.

Primas emitidas a:	
GMX	\$ 291,864
ARGOS	<u>184,123</u>
	\$ <u>475,987</u>
Prestación de servicios a:	
GMX	\$ 4,856,057
PREVEM	<u>66,236</u>
	\$ <u>4,922,293</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<b><u>2016</u></b>
<b>Recuperación de gastos de:</b>	
Grupo Asistencia Vial, S. A. de C. V.	\$ 5,591
GMX	14,927
MAS Servicios Asistenciales, S. A. de C. V.	313,359
ARGOS	<u>14,927</u>
	\$ 348,804
	<u><u>                    </u></u>
<b>Primas de seguros adquiridas a:</b>	
GMX	\$ 462,801
PREVEM	<u>11,494,263</u>
	\$ 11,957,064
	<u><u>                    </u></u>
<b>Pago de servicios a:</b>	
Asesores de riesgos por canales alternos S. A. de C. V.	\$ 1,063,568
Comerana de Servicios, S. A de C. V.	344,828
Grupo Asistencia Vial, S. A de C. V.	3,209,086
GMX	2,271,880
MAS Servicios Asistenciales, S. A. de C. V.	<u>2,532,464</u>
	\$ 9,421,826
	<u><u>                    </u></u>
<b>Pago de honorarios a:</b>	
Asesores de riesgos por canales alternos S. A. de C. V.	\$ 4,205,060
Grupo Asistencia Vial, S. A de C. V.	91,224
Operadora Llamimex, S. A. de C. V.	1,201,980
Parques 2003, S. A. de C. V.	5,159,700
ARGOS	<u>61,912</u>
	\$ 10,719,876
	<u><u>                    </u></u>

(Continúa)



**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<b><u>2016</u></b>
<b>Pago de gastos a:</b>	
Grupo Asistencia Vial, S. A de C. V.	\$ 21,000
GMX	2,013,739
Parques 2003, S. A. de C. V.	8,100
ARGOS	<u>40,830</u>
	\$ <u>2,083,669</u>
 <b>Pago de rentas y mantenimientos a:</b>	
GMX	\$ 4,919,105
MAS Servicios Asistenciales, S. A. de C. V.	<u>352,068</u>
	\$ <u>5,271,173</u>
 <b>Pago de servicios de asistencia a:</b>	
Grupo Asistencia Vial, S. A de C. V.	\$ 11,837,787
MAS Servicios Asistenciales, S. A. de C. V.	<u>17,528,506</u>
	\$ <u>29,366,293</u>
 <b>Pago de siniestros a:</b>	
Grupo Asistencia Vial, S. A de C. V.	\$ 390,838
MAS Servicios Asistenciales, S. A. de C. V.	<u>2,408</u>
	\$ <u>393,246</u>

Al 31 de diciembre de 2016 no hay saldos por pagar o por cobrar con partes relacionadas.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(7) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2016, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 3 días a 13 años, las tasas de interés aplicables a dichos títulos oscilan entre 0.56% y 6.73%.

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones en valores se analizan como se presenta en la hoja siguiente.

## Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	2016			
	Importe	Deudores por intereses	(Decremento) incremento por valuación de valores	Total
<b>Títulos de deuda:</b>				
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Con fines de negociación:				
BACMEXT	\$ 55,367,578	7,154	(183)	55,374,549
BONDES	86,445,651	176,637	210,502	86,832,790
BPAG28	9,977,578	24,489	14,383	10,016,450
BPAG91	4,976,582	12,667	7,888	4,997,137
BPAT	19,706,549	143,650	277,210	20,127,409
	<u>\$ 176,473,938</u>	<u>364,597</u>	<u>509,800</u>	<u>177,348,335</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>				
Con fines de negociación:				
Tasa conocida:				
Del sector financiero:				
BACOMER	\$ 4,000,000	13,477	-	4,013,477
BINBUR	2,000,000	701	(4,608)	1,996,093
BMIFEL	39,961,940	6,142	-	39,968,082
BMULTIV	6,000,000	1,043	(2)	6,001,041
BSANT	5,000,000	6,955	(12)	5,006,943
	<u>56,961,940</u>	<u>28,318</u>	<u>(4,622)</u>	<u>56,985,636</u>
Del sector no financiero:				
FORD	4,953,813	21,680	273	4,975,766
METROCB	1,113,167	-	(1,102,967)	10,200
	<u>6,066,980</u>	<u>21,680</u>	<u>(1,102,694)</u>	<u>4,985,966</u>
	<u>\$ 63,028,920</u>	<u>49,998</u>	<u>(1,107,316)</u>	<u>61,971,602</u>
<b>Títulos de capital:</b>				
Valores de empresas de renta variable:				
Con fines de negociación:				
Del sector financiero:				
GFINBUR	501,190	-	23,567	524,757
GFNORTE	501,041	-	32,658	533,699
NAFTRAC	496,842	-	2,351	499,193
	<u>1,499,073</u>	<u>-</u>	<u>58,576</u>	<u>1,557,649</u>
Del sector no financiero:				
AC	889,125	-	(131,446)	757,679
ALSRA	476,961	-	(70,966)	405,995
FEMSA	318,497	-	(21,132)	297,365
GRUMA	797,628	-	(6,223)	791,405
	<u>2,482,211</u>	<u>-</u>	<u>(229,767)</u>	<u>2,252,444</u>
	<u>\$ 3,981,284</u>	<u>-</u>	<u>(171,191)</u>	<u>3,810,093</u>
<b>Títulos del extranjero:</b>				
Con fines de negociación:				
AAPL	696,377	-	65,439	761,816
AMZN	499,840	-	(5,060)	494,780
TNOTP29	\$ 511,781	7,007	36,450	555,238
	<u>1,707,998</u>	<u>7,007</u>	<u>96,829</u>	<u>1,811,834</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(8) Cartera de Crédito-**

La clasificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

<b>Cartera de crédito</b>		<b><u>Vigente</u></b>	<b><u>Vencida</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Préstamos hipotecarios	\$	10,105,850	1,593,085	11,698,935
Préstamos quirografarios		7,099,430	405,061	7,504,491
Descuentos y redescuentos		16,303,590	-	16,303,590
Préstamos al personal		<u>2,804,037</u>	<u>-</u>	<u>2,804,037</u>
	\$	<u>36,312,907</u>	<u>1,998,146</u>	<u>38,311,053</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos hipotecarios, quirografarios y líneas de descuento y redescuento tienen plazos de 60 a 225 meses, 12 a 30 meses y 6 a 12 meses, respectivamente. A tasas de 10% a 13.59%, 3.50% a 11% y 8.11% a 12%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos hipotecarios se analizan como sigue:

**Préstamos hipotecarios**

Efrén Hernández Mera	\$	60,362
Lorenzo Fernández Barros		1,491,504
María Teresa Villalobos Padilla		515,981
Jorge Hernández Sánchez		1,172,985
Francisco Salvador Sotres Palero		1,780,770
Grupo Concentra Asesores Profesionales en Riesgo, S. A. de C. V.		2,854,427
Lina Menendez		530,875
Grupo Asesor de Navia, S. A. de C. V.		1,074,698
Inmuebles Gómez, S. A. de C. V.		<u>624,248</u>

Cartera vigente		10,105,850
-----------------	--	------------

Cartera vencida:

María del Pilar Dollero		<u>1,593,085</u>
	\$	<u>11,698,935</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos quirografarios se analizan como sigue:

Préstamos quirografarios

Ricardo Augusto Matus Guerra	\$	214,213
Construcciones, Diseños y Promociones, S. A. de C. V.		1,818,252
Servicios Ana Divisional Chihuahua, S. A. de C. V.		43,632
Desarrollo Inmobiliario Itzicuaró, S. A. de C. V.		<u>5,023,333</u>
Cartera vigente		7,099,430
Cartera vencida:		
Roberto Vargas Cisneros		<u>405,061</u>
	\$	<u><u>7,504,491</u></u>

Al 31 de diciembre de 2016, las líneas de descuentos y redescuentos se analizan como sigue:

Descuentos y redescuentos:

Credimagen, S. A. de C. V. SOFOM, ENR	\$	11,120,000
Asecred Unión de Crédito, S. A. de C. V.		1,800,000
DXN, Express, S. A. de C. V.		<u>3,383,590</u>
	\$	<u><u>16,303,590</u></u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(9) Inmuebles-**

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como se muestra a continuación:

Terreno	\$ 71,024,516
Construcciones	<u>73,323,946</u>
	144,348,462
Valuación neta	72,156,538
Depreciación acumulada	<u>(10,147,834)</u>
	\$ <u><u>206,357,166</u></u>

Durante el ejercicio 2016, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$2,607,000. La tasa de depreciación aplicable para el ejercicio 2016 corresponde al 5%.

**(10) Reaseguro cedido-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en el ramo que opera y contrata coberturas de exceso de pérdida.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

Durante 2016, la Institución realizó operaciones de reaseguro cedido por \$252,863,380.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo por pagar al reasegurador Everest Reinsurance Company por la cuenta corriente asciende a \$83,533,794.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(11) Otras inversiones permanentes-**

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>Importe</u>	<u>% de participación</u>
Comerana de Servicios, S. A. de C. V.	\$ 7,061,061	99.99
Operadora Llamimex, S. A. de C. V.	4,316,378	16.13
Asesores de Riesgos por Canales		
Alternos, S. A. de C. V. (ARCA, asociada)	357,000	-
Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, S. C.	357,646	-
Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros	130,000	-
Centro Insurgentes, S. A. de C. V.	<u>20,000</u>	-
Total	\$ <u>12,242,085</u>	

La Institución no ejerce control de la subsidiaria debido a que las decisiones son tomadas actuando en nombre de Valore, por lo que estas son consolidadas directamente en la compañía controladora.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, el decremento por valuación de las inversiones en subsidiarias y asociadas en acciones ascendió a \$15,730, el cual fue registrado dentro de la utilidad integral.

**(12) Otros activos-**Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2016, se analiza como sigue:

Mobiliario y equipo de oficina	\$ 16,581,047
Equipo de cómputo	21,542,025
Equipo de transporte	26,067,333
Equipo periférico	1,968,009
Diversos	<u>1,111,826</u>
	67,270,240
Menos depreciación acumulada	<u>44,985,756</u>
	\$ <u>22,284,484</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Diversos:

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación:

Inventario de salvamentos	\$	8,521,315
Pagos anticipados		4,009,073
Impuestos pagados por anticipado		15,838,374
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15)		3,542,299
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas (nota 15)		<u>1,018,006</u>
	\$	<u><u>32,929,067</u></u>

Gastos amortizables:

El rubro de “Gastos amortizables” al 31 de diciembre de 2016, se integra como se muestra a continuación.

Gastos de establecimiento y organización	\$	2,602,738
Gastos de Instalación		33,055,889
Programas, sistemas y aplicaciones de equipo de cómputo (software)		<u>18,501,678</u>
		54,160,305
Menos:		
Amortización acumulada		<u>31,788,222</u>
	\$	<u><u>22,372,083</u></u>

**(13) Primas emitidas y anticipadas-***Primas emitidas*

El importe de las primas emitidas de la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de las operaciones de daños, en el ramo de automóviles, se analiza en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**2016****Daños:**

Automóviles residentes	\$	609,731,750
Camiones residentes		418,054,519
Automóviles turistas		67,200,889
Otros		<u>24,616,996</u>
	\$	<u>1,119,604,154</u>

*Primas anticipadas*

Al cierre del ejercicio de 2016, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

Primas anticipadas emitidas	\$	52,740,982
Primas anticipadas cedidas		12,560,946
Incremento de la reserva de riesgos en curso		3,407,494
Comisiones a agentes		<u>3,510,262</u>

Los saldos al 31 de diciembre de 2016, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

Deudor por primas	\$	64,951,430
Reserva de riesgos en curso		47,199,445
Derechos sobre pólizas		3,299,831
Recargos sobre primas		898,586
Comisiones por devengar		3,444,973
Impuesto al valor agregado por devengar		<u>8,958,818</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(14) Beneficios a los empleados-**

La Institución cuenta con un plan de pensiones mixto (Grupo 1). Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta "Empresa" de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

Hasta 2015, los trabajadores vigentes al 31 de diciembre de 2006 que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 10 años contaban con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubría al personal que alcanzará la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien que alcanzará la edad de 60 años independientemente de sus años de servicio pensionable. Al 31 de diciembre de 2016, solo se cuenta con el plan de beneficios del Grupo 1.

La política de la Institución para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

***Flujos de efectivo-***

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como sigue:

	<b>Aportaciones a los fondos <u>2016</u></b>	<b>Beneficios pagados de los fondos <u>2016</u></b>
Prima de antigüedad	\$ 191,710	81,851
Plan de pensiones	<u>1,993,534</u>	<u>4,016,486</u>
	<u>\$ 2,185,244</u>	<u>4,098,337</u>

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2016 se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

		<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Indemnización legal</b>	<b>Plan de pensiones</b>	
		<b>2016</b>	<b>2016</b>	<b>2016 (G1)</b>	<b>2016 (G2)</b>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	153,311	166,167	1,417,504	289,698
Interés neto sobre el Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		24,546	100,278	336,523	(27,323)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral		7,180	-	281,947	887,704
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>185,037</b>	<b>266,445</b>	<b>2,035,974</b>	<b>1,150,079</b>
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD)	\$	-	-	-	-
Remediciones generadas en el año		114,878	-	4,793,093	887,704
Reciclaje de remediciones reconocidas en utilidad integral del año		257,176	1,591,959	(101,505)	(671,160)
<b>Saldo final de remediciones del PNBD</b>	<b>\$</b>	<b>372,054</b>	<b>1,591,959</b>	<b>4,691,588</b>	<b>216,544</b>
Saldo inicial del PNBD	\$	240,868	2,130,682	384,176	(1,308,058)
Costo de beneficios definidos		185,037	266,445	2,035,973	1,150,079
Aportaciones al plan		(191,710)	-	(1,934,969)	(58,565)
Pagos con cargo al PNBD		-	(1,644,521)	-	-
<b>Saldo final del PNBD</b>	<b>\$</b>	<b>606,249</b>	<b>2,344,565</b>	<b>5,176,768</b>	<b>-</b>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	1,297,080	2,344,565	14,040,670	-
Activos del plan		690,830	-	8,863,902	-
<b>Situación financiera de la obligación</b>	<b>\$</b>	<b>606,250</b>	<b>2,344,565</b>	<b>5,176,768</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2016, el pasivo correspondiente al plan de pensiones, se detalla a continuación:

	<b>2016</b>
Total OBD	\$ 17,682,315
Contribución definida	<u>10,746,939</u>
Total OBD	28,429,254
Insuficiencia en provisión	<u>8,127,587</u>
Pasivo registrado	<u>\$ 20,301,667</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2016, el plan de pensiones denominado Grupo 2 no cuenta con obligaciones de beneficios definidos derivado de la terminación laboral del único empleado registrado en dicho plan.

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2016 son:

	<b><u>Beneficios</u></b> <b><u>2016</u></b>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:	
Plan de pensiones	6.6%
Prima de antigüedad	6.6%
Indemnización legal por terminación	5.8%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	3.5%-5.3%
Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan	5.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	17 años

**(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

**a) Impuestos a la utilidad**

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<b><u>2016</u></b>
<b>En los resultados del periodo:</b>	
ISR sobre base fiscal	\$ 28,091,104
ISR diferido	<u>(9,128,676)</u>
	<u>\$ 18,962,428</u>
<b>En el capital contable:</b>	
ISR diferido	<u>\$ 4,014,677</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de ISR para efectos fiscales:

	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 49,536,153
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:	
Más (menos):	
Efecto fiscal de la inflación, neto	(2,427,981)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	2,479,404
Gastos no deducibles	12,816,063
Provisiones, neto	6,111,376
PTU Causada y diferida	5,483,144
Comisiones por devengar	5,975,115
Primas en depósito y créditos diferidos	5,125,541
Otros	<u>2,972,753</u>
Utilidad fiscal	88,071,568
PTU pagada	<u>(356,372)</u>
Resultado fiscal	87,715,196
Tasa	<u>30%</u>
ISR causado	26,314,559
Exceso en provisión	<u>1,776,545</u>
ISR Causado	\$ <u><u>28,091,104</u></u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Los efectos de impuestos a la utilidad por diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2016, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<b><u>2016</u></b>
(Pasivos) activos diferidos:	
Inmuebles	\$ (20,456,918)
Inversiones	201,564
Estimación para castigos	1,557,018
Mobiliario, equipo e inmuebles	4,859,817
Diversos	(1,202,722)
Gastos amortizables	238,774
Primas en depósito	784,444
Comisiones por devengar	7,196,115
Recargos	4,354,326
Acreeedores diversos	5,521,601
PTU	<u>488,280</u>
Activo por ISR diferido, neto	<u>\$ 3,542,299</u>

**a) PTU**

La PTU determinada por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<b><u>2016</u></b>
Utilidad fiscal para ISR	\$ 88,071,568
Menos:	
Deducciones de nómina exentas	<u>5,739,569</u>
Base PTU	82,331,999
Tasa	<u>10%</u>
PTU causada	8,233,199
Exceso de Provisión	<u>316,934</u>
PTU causada	<u>\$ 8,550,133</u>

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

El gasto (beneficio) por PTU se integra como sigue:

		<b><u>2016</u></b>
<b>En los resultados del periodo:</b>		
PTU sobre base fiscal	\$	8,550,133
PTU diferida		<u>(3,066,979)</u>
	\$	<u>5,483,154</u>
<b>En el capital contable:</b>		
PTU diferida	\$	<u>1,338,213</u>

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2016, se muestran a continuación:

		<b><u>2016</u></b>
<b>(Pasivos) activos diferidos:</b>		
Inmuebles	\$	(6,818,973)
Inversiones		67,188
Estimación para castigos		519,006
Mobiliario, equipo e inmuebles		1,619,939
Diversos		(400,907)
Gastos amortizables		79,591
Primas en depósito		261,481
Acreedores diversos		1,840,534
Comisiones por devengar		2,398,705
Recargos		<u>1,451,442</u>
Activo por PTU diferida, neto	\$	<u>1,018,006</u>

El activo neto por PTU diferida se presenta en el rubro de "Otros activos" en el balance general.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(16) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran capital contable.

**(a) Estructura del capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2016, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

El capital social al 31 de diciembre de 2016 está integrado por 297,275,833 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal en dos series: 62,319,221 de la serie "A", que corresponde a la porción fija, y 234,956,612 de la serie "B", que corresponde a la porción variable, que es ilimitada.

<b><u>31 de diciembre de 2016</u></b>	<b><u>Nominal</u></b>	<b><u>Revaluación</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Capital social pagado	\$ 142,541,495	43,434,598	185,976,093
Reserva legal	3,285,721	24,103	3,309,824
Superávit por valuación	44,864,917	-	44,864,917
Resultado de ejercicios anteriores	49,567,009	(41,671,506)	7,895,503
Resultado del ejercicio	<u>30,573,725</u>	<u>-</u>	<u>30,573,725</u>
Suma del capital contable	\$ <u>270,832,867</u>	<u>1,787,195</u>	<u>272,620,062</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(Continúa)



**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$27,512,495, equivalente a 5,112,730 Unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$5.381175 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015.

**(c) Utilidad integral (UI)-**

Al 31 de diciembre de 2016 la UI incluye:

Resultado del ejercicio	\$ 30,573,725
Superávit por valuación de inmuebles	2,607,000
Decremento por valuación de inversiones permanentes	(15,730)
ISR y PTU diferido	<u>(5,352,890)</u>
	\$ 27,812,105

**(d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separan, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2016 la reserva legal constituida asciende a \$3,309,824 en ambos años, cifra que no ha alcanzado el porcentaje requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversiones en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(17) Compromisos y contingencias-**

- (a)** La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios para la administración, control y operación de las inversiones de GMX y PREVEM, con vigencia indefinida. El ingreso por los servicios que la Institución prestó a GMX y PREVEM al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$4,038,499, y se integran como se muestra en la nota 6.
- (b)** La Institución tiene celebrado un contrato de servicios de publicidad con PREVEM con vigencia indefinida. El gasto por los servicios prestados a la Institución al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$10,536,398 se integra como se muestra en la nota 6.
- (c)** La Institución tiene celebrado un contrato de arrendamiento y mantenimiento con GMX con vigencia indefinida. El gasto por estos servicios al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$4,919,105 y se integra como se muestra en la nota 6.
- (d)** Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(i).
- (e)** La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (f)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(18) Comisiones contingentes-**

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Durante el ejercicio 2016, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales.

**(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación.

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares.

**NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”-** Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultados.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2017, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación esté en los mismos términos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados para esta NIF. Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los que se muestran a continuación.

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

**Mejoras a las NIF 2017**

En diciembre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Ana Compañía de Seguros, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

**NIF C-4 “Inventarios” NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”** Modifica los requerimientos de revelación cuando se tienen inventarios y maquinaria y equipo para maquila, incluyendo el de revelar su existencia y los compromisos contraídos en relación con los mismos, como el de devolver los inventarios y los activos una vez efectuada la maquila. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-11 “Capital Contable”**-Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento y no en el capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**- Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, *la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Estas mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediones deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes. Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2017 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.